

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A. A LAS COMPAÑIAS AVES PROCESADAS C.A. AVEPROCA, AGROCEREALES S.A. Y FAENADORA NACIONAL DE AVES S.A. FAENASA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Se comunica al público que la compañía PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A. absorbió a las compañías AVES PROCESADAS C.A. AVEPROCA, AGROCEREALES S.A. y FAENADORA NACIONAL DE AVES S.A. FAENASA, aumentó su capital en S/.38.805'000.000,00 y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 4 de noviembre de 1997.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias, mediante Resolución No.97.1.1.1. de **3209** **26 DIC 1997** y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el

27 de febrero de 1998.

Datos de la absorbente:

1. DURACION: 20 años a partir del 6 de mayo de 1992.
2. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha..
3. CAPITAL: S/.63.805'000.000,00, dividido en 6'380.500 acciones de S/.10.000,00 cada una.
4. OBJETO: Su objeto predominante es: La realización de actividades relacionadas con la industria avícola en todas sus formas y etapas y de manera especial la formación de granjas, adquisición de maquinarias e instalaciones para criar, procesar y vender pollos de engorde...
5. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es Administrada por el Directorio, el Presidente del Directorio, el Presidente Ejecutivo, el Gerente General y el Subgerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 18 de marzo de 1998.

flp
Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

GPL/icv.
EXT.2544
EXP.7154

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de QUITO

45466
45651
48464